

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media idem.	65 — —
Cuarto idem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Estatismo y municipalismo.—Unos párrafos justos y elocuentes. Las jubilaciones.—Obligaciones municipales y provinciales.—Presupuesto del Estado.—Una conferencia.—Bendición de la bandera.—La indemnización de residencia en Canarias.—Para rectificar.—Provisión de Escuelas.

La edad para la jubilación de los funcionarios civiles.

Ecos del Magisterio.—La famosa pérdida de un millón.—Las relaciones y los tres años de permanencia.—A los defensores de las restringidas.—Una instancia razonada.

Asociaciones de Maestros.—Torrijos.

Escuela en acción.—Desarollo completo de las materias de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

De oposiciones.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientos ocho páginas, 5 pesetas

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 x 24 centímetros, 10 pesetas.
FIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

Estatismo y municipalismo.—Desde muy antiguo existen dos tendencias definidas en materia de gobierno o régimen de la enseñanza popular; una de esas tendencias es la que atribuye al Estado, al organismo superior de la nación, ese gobierno o régimen; otra es la que entrega esa enseñanza a los mismos pueblos, representada en sus Ayuntamientos o en las llamadas Juntas locales. A la primera, para simplificar y entendernos, le llamamos «estatismo»; a la segunda, «municipalismo». Ambas tendencias tienen partidarios más o menos calurosos; ambas tienen también argumentos doctrinales de peso; ambas han luchado en España, y ambas luchan ahora, y esta lucha tiene algunas manifestaciones actuales interesantes.

Se recordará que nuestra ley de Instrucción pública de 1857 atribuye la primera enseñanza a los municipios. Estos habían de atender a todos los gastos y pagar a los Maestros y Maestras, etc. Llegó un momento posterior en que se concedió a los municipios facultad de nombramiento de Maestros. De cómo usaron los Ayuntamientos estas facultades no hay que hablar. Están aún en el recuerdo de todos. Hubo que quitarles a toda prisa la facultad de nombrar Maestros. Hubo que adoptar medidas múltiples, casi draconianas, para hacer que pagaran los míseros sueldos, y no se consiguió. Hubo, en suma, por demandas de todos, que llevar al Estado el pago de estos sueldos y la creación de las Escuelas. No fué consecuencia de discusiones o argumentos doctrinales, sino imposición de los hechos: fué fruto de la experiencia, fué una medida exigida por la realidad.

Ha quedado aún a cargo de los Ayuntamientos suministrar el local y la casa del Maestro. Esa es aún intervención municipalista. De cómo se desarrolla apenas hay que hablar. Las quejas son diarias. Hay Escuelas cerradas porque no tienen locales decentes, aun con una decencia muy relativa. Hay locales construídos por el Estado o con auxilio del Estado que se entregan a los Ayuntamientos, y éstos los dejan arruinar. Hay Escuelas creadas por el Estado que luego es menester anular, porque el Ayuntamiento correspondiente

no da el local que ofreció. Desgraciadamente, esto ocurre ahora a diario, lo que revela que no han desaparecido los abandonos municipales antiguos.

Esta experiencia nos ha hecho francamente «estatistas». Quizá los municipalistas nos citen casos de otras naciones en que los municipios, comisiones locales, etcétera, lo hacen muy bien. También nosotros podríamos indicar algunos. Pero estamos en España, y hay que legislar para España. Y en esto, por lección dolorosa de los hechos, hay que ir, a juicio nuestro, a una enseñanza primaria nacional, regida por el Estado, separada, cada día más, de la intervención municipalista. Al hablar de esta intervención nos referimos a Ayuntamientos, Juntas locales, comisiones de vecinos, etc., porque todo ello viene a ser lo mismo. El Maestro y la Escuela nacional han de estar sometidos exclusivamente a autoridades técnicas, académicas: desde el Ministro y Director general, a los Inspectores de Primera enseñanza, y nada más.

Esa es nuestra opinión, lealmente expuesta, que en estos momentos nos interesa dejar consignada. Si se necesitan más Inspectores, deben crearse: si la organización no da el fruto apetecido, se reforma, buscando la mayor eficacia.

Algunos hechos ocurridos en el extranjero han dado motivo reciente para combatir la tendencia estatista. Se pretende por algunos que el Estado vaya cesando o reduciendo su intervención, y que se den mayores atribuciones a las Juntas o comisiones locales. Nosotros, apoyándonos en hechos notorios ocurridos y que ocurren en nuestra patria, viendo lo que pasa con los locales y con ciertas tendencias antipatrióticas en determinadas regiones, creemos, por el contrario, que conviene acentuar cada vez más el régimen estatista. Creemos que el Estado es quien debe regir, ordenar e impulsar la enseñanza nacional sin intervención alguna de elementos locales. Creemos que el Estado es el organismo más capacitado para tener una visión amplia de lo que es y debe ser la Escuela en los tiempos modernos, y para vivificarla e impulsarla mediante una Inspección técnica suficiente. Frente

a ciertas tendencias municipalistas, que parecen cobrar bríos, en estos momentos nosotros debemos hacer pública manifestación de estas ideas y de esta preferencia por el Estado. Lo contrario creemos que sería un retroceso.



Unos párrafos justos y elocuentes.—Comentando el ilustre periodista D. Luis Bello algunas de las declaraciones atribuidas al Sr. Suárez Somonte, que han sido desautorizadas categóricamente por éste, dice el Sr. Bello estas palabras:

«Yo creo que, ante todo, debe reforzarse la autoridad moral del Maestro en su alta, aunque limitada, jurisdicción. He encontrado muchos buenos Maestros, en las categorías más humildes, que, a falta de otras compensaciones, bien merecen trato de honor. Si no son todos como ellos, y alguno entró en el Magisterio a desgana, sin aptitud, por vivir—por mal vivir—, como en todas las carreras y profesiones ocurre, puedo asegurar que la inmensa mayoría está por encima de su situación personal y cumple un trabajo penosísimo, incesante, de cuya continuidad abrumadora no tienen idea los que suponen que esta labor del Maestro puede realizarse en frío, sin entusiasmo. Por corresponder a su esfuerzo, debemos rodearles de todo el prestigio necesario a una misión de confianza como la que delegamos en ellos; darles medios, empezando por prepararlos mejor desde sus primeros estudios; llevarlos a Escuelas que merezcan este nombre y asegurarles una vida modesta, pero no indigna de la vocación que eligieron. Soy enemigo de mezclar este aspecto doloroso y bajo de la realidad, pero también tiene su interpretación económica la Pedagogía, y no estará mal recordar que en España hay «más de diez mil Maestros» obligados a vivir con un sueldo de «veintinueve duros mensuales», y que la enorme masa de Maestros de tres mil pesetas luchan en condiciones trágicas, que reducen su capacidad de trabajo y—¡lo que es más triste!—les impiden seguir estudiando.»

Aplaudimos estas afirmaciones, hechas públicas desde la tribuna de «El Sol», y es inútil decir que estamos completamente conformes con ellas.

Las jubilaciones.—Según nota oficiosa, el Consejo de Ministros ha estudiado una reforma sobre edad de jubilación para los funcionarios públicos. La reforma consiste fundamentalmente en establecer la edad de setenta años para la jubilación forzosa de los que ahora la tienen en sesenta y siete años, y la de setenta y dos para los que la tienen en setenta. Todo queda reducido a retrasar la jubilación forzosa tres y dos años, respectivamente, es una prolongación de la vida administrativa por esos mismos plazos.

La reforma se hace a propuesta de la Comisión de economías; con ello se ha calculado que en tres años se podría obtener una economía de veinticuatro a veintiséis millones de pesetas. Como se ve, la cifra es importante, aunque desconocemos los datos que han servido para esa determinación. Todo esto se refiere, naturalmente, a los funcionarios públicos que perciben sus haberes pasivos del Estado, y no sabemos si afectará al Magisterio, que percibe sus haberes pasivos de un fondo especial. Hay que esperar el decreto o nuevas explicaciones.



Obligaciones municipales y provinciales. Según nota oficiosa, en Consejo de Ministros se ha acordado el Estatuto de la enseñanza técnica e industrial, por el cual los municipios mayores de 20.000 habitantes tendrán que sostener una Escuela elemental técnica o subvencionar una Escuela privada de esa misma clase, capaz para dar enseñanza al 1 por 1.000 de los habitantes. Análoga obligación se impone a las Diputaciones provinciales. Ya se comprende que esto nada tiene que ver con la enseñanza primaria.



Una conferencia.—El día 30 de mayo, el Sr. Inspector jefe, D. Manuel Yubero, dió en Cervera de Pisuerga la conferencia que determina el Real decreto de 5 de mayo de 1913 a los Sres. Maestros de su zona, en la que expuso acertados consejos sobre la conveniencia de quedarse con copias de los documentos que se remitan a la Superioridad, recomendando la necesidad de que todo Maestro posea la brújula, gran interés que ha de tener en la selección y conservación del material, considerando como indispensables

en toda Escuela, esfera, bandera y diccionario.

Asimismo manifestó la idea de que el Maestro sea apóstol decidido, procurando, por cuantos medios estén a su alcance, que todos los niños comprendidos en la edad escolar asistan a la Escuela, sin que la ingratitud de los padres les sirva de desaliento, pues «no debemos esperar el fruto aquí, en la Tierra, sino en el Cielo».

Por último, desarrolló prácticamente una lección de Aritmética, con un problema de gráficas, que agradó mucho, por la sencillez y claridad con que fué llevado a cabo.

Los Maestros salieron muy satisfechos de la citada conferencia.



Presupuesto del Estado.—Procediendo democráticamente, el Gobierno ha consultado a las entidades productoras, y, en general, a todos los ciudadanos, sobre la conveniencia de establecer el año económico coincidiendo con el año natural, o sea comenzando en 1.º de enero. Hay impresiones favorables a esta modificación, y en ese caso sería prorrogado el presupuesto actual hasta 1.º de enero próximo.



La indemnización de residencia en Canarias.—Hemos tratado ya de este asunto, y sobre el mismo, persona bien enterada nos comunica los siguientes datos:

1.º En la ley de Reformas administrativas de Canarias de 11 de julio de 1912 se dispuso la unificación de las indemnizaciones de residencia para todos los funcionarios de Canarias, a base del 50 por 100 del sueldo. Esto se aplica a algunos funcionarios, pero no a los Maestros.

2.º En las Reales órdenes de 19 de abril de 1921 y de 26 de julio del mismo año se manda consignar en presupuesto la cantidad necesaria para elevar al 50 por 100 la gratificación de residencia del personal docente de las islas Canarias.

3.º La ley de Presupuestos de 26 de julio de 1922, en su artículo 39, como ya hemos dicho, dispuso que se unificaran las residencias de todos los funcionarios sin aumento en los presupuestos. Para cumplir esto se incoó el expediente oportuno, y en él se señalaba para todos poco

más del 40 por 100, a que se elevaba la cantidad consignada en los distintos departamentos, pero como ello se perjudicaba a algunos que percibían el 50, y lograron que se detuviese la resolución.

Todos estos antecedentes demuestran a las claras la razón de las quejas y peticiones de los Maestros canarios, y llamamos la atención de las actuales autoridades por si hallan modo de atenderlas.



Bendición de bandera.—Por iniciativa de doña Purificación Martí López, Maestra de la Escuela de niñas número 2 de Venta del Rioso (Valencia), se adquirió una bandera para la Escuela de su cargo, y el domingo 30 de mayo tuvo lugar la bendición de la misma, acto que se llevó a cabo con toda solemnidad y al que asistió todo el Ayuntamiento y el pueblo en masa.

Se asociaron al mismo el Inspector de la zona, Sr. Uribe; las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, así como también el señor marqués de Sotelo y D. Enrique Fernández de Córdoba, que envió una sentida y patriótica adhesión y 100 pesetas con destino a la apertura de cuatro cartillas de la Caja Postal para las niñas que mayor aprovechamiento y asiduidad a la Escuela observen. La fiesta resultó verdaderamente simpática.



Para rectificar.—Las declaraciones atribuidas al Sr. Suárez Somonte por el señor D. Javier Sánchez Ocaña, que se publicaron a la vez en muchos diarios de España, han sido reproducidas últimamente por «El Magisterio Balear», que las toma del diario «La Almudaina», de Palma de Mallorca, y por el «Defensor de los Maestros», de Vitoria, tomándolo de «La Rioja». Llamamos la atención de nuestros colegas sobre la rectificación que hemos publicado el día 7 del actual.



Provisión de Escuelas.—Está muy adelantada la propuesta de nombramientos provisionales para las Maestras, de los meses de enero, febrero y marzo, y esperamos que se envíen pronto a la «Gaceta». Hasta que aparezcan en ésta no podemos publicarlas.

—Rogamos a las autoridades que se ac-

tive lo posible la confirmación de los nombramientos provisionales aún pendientes, pues así nos lo piden muchos de los interesados, que están sufriendo grandes perjuicios por el retraso.

—En un «Eco» publicado el día 3 del actual, refiriéndose a las relaciones de destinos, dice el articulista que han de presentarse en el mes actual. Hay en ello error, pues esa presentación se hace en el mes de julio.

—El proyecto de Estatuto se despachó ya en la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, pero todavía ha de pasar por la Comisión permanente y luego por el Director general de Primera enseñanza, el Ministro y el Consejo de Ministros. Decimos esto en respuesta a diferentes preguntas que se nos han hecho.



La edad para la jubilación de los funcionarios civiles

Hemos leído en la prensa de 9 del actual que en el Consejo de Ministros celebrado el día anterior se acordó fijar en setenta años la jubilación de los funcionarios civiles, que hoy lo hacen a los sesenta y siete, y elevar a setenta y dos la edad de jubilación en los Cuerpos que en la actualidad se fija en los setenta años.

Como los Maestros somos funcionarios civiles, y además el Magisterio es un Cuerpo que en la actualidad tiene señalados los setenta años para la jubilación forzosa, nos parece del caso, por lo que con los Maestros se pudiera hacer, ocuparnos del particular.

Sabido es que los Maestros tenemos actualmente señaladas tres edades en nuestra ley de Pasivos para la jubilación: la de sesenta años para la jubilación voluntaria, la de sesenta y cinco para la potestativa en el Sr. Ministro y la de setenta para la forzosa.

Nosotros creemos que el aumentar de

los setenta a los setenta y dos la edad para la jubilación, aunque nada de ello se dice, se debe referir a la jubilación forzosa; pues bien, nuestro parecer leal, y quizá el de muchos compañeros, es que para el Magisterio debiera subsistir la jubilación forzosa a los setenta años, por ser nuestra labor en extremo agotadora; y para algunas excepciones que pudieran darse, lo general es que a dicha edad el Maestro tenga agotadas sus energías físicas e intelectuales, especialmente estas últimas, y, por lo tanto, su continuación en la Escuela pudiera ser funesta para la enseñanza. Claro está que salvamos el caso excepcional de que no tuviese veinte años de servicios, en el cual podría continuar hasta completarlos.

En cuanto a las otras dos edades para la jubilación, es decir, la voluntaria y la potestativa en el Sr. Ministro, entendemos que debe respetarse lo actual, sobre todo en aquellos Maestros que hubieran alcanzado el máximo de servicios señalados hoy, esto es, los treinta y cinco años, y esto porque es de suponer que los Maestros que en general soliciten la jubilación voluntaria a los sesenta años y con treinta y cinco de servicios tengan también sus energías ya agotadas, y, por lo tanto, su labor no sea, cual conviene, lo fructíferamente necesaria.

Tratándose de Maestros de Primera enseñanza, lo propuesto no podrá aumentar mucho la deuda por Pasivos, a pesar de su número, pues si se hiciese una estadística de mortalidad en el Magisterio nacional se vería que son muy pocos los que alcanzan vida pasados los setenta años.

Razones justas son las que nos han movido a escribir el presente artículo, por si nuestro Sr. Ministro reparase en ellas y, creyéndolas tales, influyese con sus compañeros de Gobierno, y muy en especial con el señor presidente y el señor ministro de Hacienda, para que se tengan en cuenta en el momento oportuno.

P. GOMEZ MORENO

Madrid, junio de 1926.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza**.—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano...	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18. <i>El esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros psicológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «Menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50

ECOS DEL MAGISTERIO

A los defensores de las restringidas.—
Desearíamos nos dijese las razones, causas o motivos de las siguientes afirmaciones.

¿Por qué los Sres. Inspectores, una vez ingresados en el Cuerpo, por oposición o sin ella, pueden llegar al límite de la escala sin nueva oposición, examen, etc., de aptitud?

¿Por qué los Sres. Profesores de Normales, una vez ingresados, por oposición o sin ella, no necesitan demostrar su aptitud para llegar al límite de su carrera?

¿Por qué a los Catedráticos de Institutos, Universidades, Escuelas especiales, etcétera, no se les exigen nuevas pruebas para escalar los sueldos más altos de su profesión?

Supongo no será porque la masa general del pueblo, ni aun las mismas autoridades, crean que nuestra misión tenga la importancia, ni social ni económica, de la de esos señores, pues la experiencia nos dice que es todo lo contrario: el Maestro es la última palabra del credo.

Y siendo esto así, pregunto: ¿Qué razones hay para que aquellos que, al parecer, desempeñan funciones más importantes y, por consiguiente, las consecuencias que su mal trabajo puede producir a la sociedad es natural sean más graves, más desastrosas, no se les exija frecuentes pruebas de su aptitud, y, en cambio, al humilde Maestro, cuyo trabajo, al menos hasta la fecha, no se le reconoce por la sociedad gran importancia, tenga que su-

frir en su precaria carrera *tres o cuatro* pruebas de aptitud.

Esto, aun cuando lo digan todos los jóvenes, ni es justo, ni es humanitario. Creo debiera ser precisamente al revés: cuanto más alto el cargo, exigir mayores pruebas de aptitud, que bien merece el *rosco* el coscorrón.

Además, me parece muy aventurado eso de decir que todos los Maestros jóvenes son partidarios de las oposiciones. Yo pudiera citar a muchos que no sólo no quieren las *restringidas*, sino que detestan hasta las de entrada, y tienen muchísima razón.

¿Por qué el Magisterio ha de ser una excepción de todos los demás Cuerpos docentes?

EMELERE



Una instancia razonada.—Se ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la siguiente instancia:

«D. Juan Galo de la Peña, mayor de edad, casado, Maestro nacional propietario de la Escuela pública de Villimar (Burgos), número 2.440 del segundo Escalafón del Magisterio, provisto de cédula personal corriente, de 8.^a clase, número 432 manuscrito, expedida en Burgos a 4 de octubre de 1925, delegado provincial de los Maestros del segundo Escalafón de la Confederación Nacional de Maestros, domiciliado en Torrejón de Velasco (Madrid), en nombre propio y en representación de quinientos asociados, que ejercen en esta provincia, de los cuales muchos poseen diez, veinte, treinta y más años de buenos servicios, con votos de gracias, premios, distinciones oficiales y oposiciones aprobadas en los turnos libre y restringido, A V. E., con el debido respeto, recurre, exponiendo:

Que estando confeccionando los presupuestos el Gobierno de S. M., que dirige con tanto acierto los destinos de España, y no pudiendo el que suscribe y sus representantes vivir con el sueldo anual de 2.000 pesetas que tienen de asignación, por cumplir una de las misiones más grandes, más elevadas y más dignas, pues, deducidos los descuentos reglamentarios, queda reducido a cuatro pesetas y céntimos de haber diario, sin tener para cu-

brir las más perentorias necesidades de una familia, aunque sea poco numerosa, es por lo que

A V. E. suplico: Que teniendo en cuenta la misión que realiza el Magisterio nacional, especialmente los que nos hallamos ejerciendo en los pueblos rurales, donde la vida es tan cara o más que en las capitales, no habiendo medio alguno para poder aumentar los ingresos, le suplica lleve al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública las siguientes aspiraciones mínimas, que lo son de todo el Magisterio y de la opinión pública, manifestada en la prensa y en los actos pro cultura celebrados en las capitales de provincia:

- 1.^a Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para cuantos no las percibamos aún.
- 2.^a Desaparición de la categoría de 2.500 pesetas.
- 3.^a Proporcionalidad debida en las escalas para que los ascensos puedan verificarse normalmente; y
- 4.^a Unificación de Escalafones.

Todo lo que antecede, excelentísimo señor, lo considera urgente la Confederación Nacional de Maestros; pero con carácter muy especial el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, poniendo a estos olvidados funcionarios del Estado en situación económica y moral para poder vivir algo más tranquilos, ya que nuestra misión y anhelo es educar a los hijos de nuestros hermanos de raza y nación para que sean buenos ciudadanos.

Si así lo hace V. E. y los dignos miembros del Gobierno de S. M., ganará la enseñanza, aumentará el prestigio del educador y los Maestros favorecidos estaremos agradecidos al Gobierno que hoy tiene en sus manos la regeneración de España.

Gracia que no dudamos alcanzar del bondadoso corazón de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.

Villimar (Burgos), 8 de mayo de 1926.
Excmo. Señor.

JUAN GALO DE LA PEÑA



Las relaciones y los tres años de permanencia.—Al leer en *El Magisterio Español* que julio es el mes indicado para presentar las relaciones de destinos los que deseen solicitar Escuelas por el turno voluntario de traslado, y siendo obliga-

toria la residencia de tres años en cada plaza para los traslados, según las disposiciones vigentes, es por lo que pido con el mayor respeto se consienta poder presentar relaciones de destinos, durante el mes de la fecha, en vez de enero de 1927, a los Maestros que se trasladaron por el último concurso del antiguo Estatuto, que fué resuelto por Real orden de 30 de abril de 1923, habiendo solicitado dichas plazas sin condición de servir las durante tres años, y ya que no se admitieron renunciaciones en aquel entonces por más que se pidió, y de ese modo se hubieran evitado perjuicios.

Las leyes no deben tener efectos retroactivos, y ya que entonces se perjudicó

en extremo a esos Maestros, haciéndoles pasar esos años de calvario, debiera ahora concederse la posibilidad de presentar dichas relaciones, y aun así se habría de permanecer tres años y medio, o cuatro, dada la dejadez que hoy existe en las adjudicaciones de destinos.

Concédase en buena hora esa petición, que miles de Maestros quedarán reconocidos a tal favor, o, mejor dicho, *justicia*, y no se tenga como presos a esos Maestros que no pudieron conocer su destierro.

MARIA DE LOS DOLORES BELTRAN
Chert (Castellón).

Asociaciones de Maestros

Torrijos (Toledo). — Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación en la reunión que celebró el día 6 del corriente:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de las cuentas presentadas por el señor tesorero.

3.º Elegir para representante en la Nacional a D. Fernando Pacheco, de Caspio de Tajo.

4.º Autorizar al señor presidente para que ultime detalles sobre la Federación de Socorros mutuos, una vez aprobado el Reglamento por que ha de regirse.

El presidente, CLAUDIO LOPEZ.—El secretario, IGNACIO SANZ.

Dos máquinas de escribir

Todos los pagos que sean hechos durante el presente mes tendrán derecho a un número para el sorteo de libros, por cada cinco pesetas. Aparte el premio que el número pueda obtener en combinación con el sorteo de la Lotería nacional de 1.º de julio, regalaremos dos máquinas de escribir, valor al contado de

SETECIENTAS PESETAS

cada una, que serán entregadas a los poseedores de los números iguales al primero y segundo premio.

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

OPOSICIONES A ESCUELAS

- Salamanca:** Relación de las señoras opositoras aprobadas en el ejercicio escrito y puntos obtenidos por cada una.
- Doña Asunción Pérez, 207,4 puntos.
 Micaela García, 182,3.
 Luisa Avedillo, 205,2.
 María Antonia Iglesias, 237,1.
 Amparo Seisdedos, 211,1.
 Josefa Sánchez, 250.
 Concepción Sánchez, 242,7.
 Daría Antón, 152,4.
 Fermina Luengo, 135.
 Francisca Sánchez, 136,5.
 Isolina García, 131,8.
 María Rosa Sánchez, 156,9.
 Petra Gallego, 153,1.
 Bernardina Sánchez, 187,9.
 Josefa Arrabal, 161,5.
 Paula Lucía Mateos, 146,3.
 María Asunción Hernández, 181,2.
 María de la Paz Fradejas, 177,7.
 Vicenta García, 126.
 Vicenta de la Fuente, 197,9.
 María Rosa García, 196,1.
 Hermenegilda Rollán, 136.
 Manuela Moyano, 156,9.
 Eloísa Sendín, 153,9.
 María de la Encarnación Valero, 137,7.
 Adoración Pérez, 184,8.
 Consuelo Vicente, 133.
 Celestina García, 155,3.
 Mercedes Cordero, 139,4.
 María Dolores Bueno, 141,9.
 Otilia Vicente, 129,1.
 Agueda Díaz, 125,5.
 Feliciano Díaz, 164,8.
 Pascuala Manzano, 141,4.
 María del Patrocinio Barrero, 139.
 Amelia Cubino, 137,8.
 Balbina González, 129,8.
 Pilar Rubio, 165,4.
 Isabel de Tapia, 126,1.
 María Anunciación Gallego, 180,3.
 María Dolores Gallego, 177,1.
 María Manuela Gavilán, 126,6.
 María de la Concepción Villa, 166.
 Julia Avila, 144,4.
 Hortensia Rosón, 135,9.
 Basiliña de los Mozos, 130,2.
 Sebastiana Cruz, 148,3.
 Josefa Dávila, 190,8.
 María Presentación Tejedor, 190,3.
 Angela Hernández, 231,8.
 Rafaela Cascón, 160,7.
 Agustina Muñoz, 167,4.
 Heliodora Arbós, 139.
 Amalia García, 137.
 Consuelo Moreno, 125,1.
 Casimira Rodríguez, 129,5.
 Felicidad Herrero, 149,9.
 Cándida Martín, 167,1.
 Francisca Marcos, 130,6.
 Inés Rodríguez, 126,2.
 María de la Luz González, 167,8.
 María Mercedes Páramo, 127,2.
 Emilia Pinto, 141,1.
 Claudia González, 135,7.
 María Casaseca, 141,5.
 Cesárea Társila Hernández, 131,9.
 Leandra Rivero, 154,3.
 María Francisca Barrueco, 125,3.
 Mariana Bellido, 158,7.
 María Pilar Anaya, 150,5.
 Olimpia García, 143,8.
 María del Pilar Cebrián, 186,1.
 Nicolasa Fernández, 154,1.
 Victoria Martín, 125,4.
 María Imelda de la Salud de Dios, 158,7.
 María Rus, 129,2.
 Filomena Ramón, 166,9.
 Lucía García, 163,3.
 María Luisa Romo, 156,9.
 Isabel Lorenzo, 151.
 Anacleto Iglesias, 143.
 Segunda Marina Alvarez, 136,3.
 Esther Holgado, 160,1.
 Elvira Julia Blanco, 128,4.
 Francisca Montejo, 144,3.
 María Mercedes F. de Ibarra, 135,7.
 Catalina Ramírez de Arellano, 182,2.
 Cayetana Esteban, 135,1.
 Angela Esteban, 129.
 Florentina Sánchez, 127,4.
 Carmen Ferreira, 200,7.
 Paula García, 125,9.
 Inés Vicente, 153,4.
 María del Carmen Grande, 194,5.
 María de los Dolores Grande, 197,3.
 Antonia Juárez, 127.
 Isabel García, 146,2.
 María Gómez, 143,5.
 Vicenta Martín, 155,3.
 Rosa López, 137,8.
 María del Rosario López, 131,3.
 Estrella Barazal, 129,7.
 Társila Muñoz, 169,3.

Francisca Silvestre, 144,8.
 María Concepción García, 126,4.
 Catalina Bartol, 129,6.
 Sofía Pascual, 140,2.
 Tomasa Codesal, 170,7.
 Aurelia López, 132,4.
 Francisca Macías del Canto, 138,4.
 Blanca Hernández García, 154,3.
 Marina Torres, 131,8.
 María del Pilar León, 169.
 Joaquina Ovelleiro, 141,3.
 Simona Alvarez, 127,2.
 Guadalupe Rodríguez, 126.
 Felicitas Anaya, 132,6.
 Martina Pedraza, 125,8.
 Hortensia Martín, 211,3.
 Dolores Hernández, 137,8.
 Dorotea San Pedro, 190,4.
 Planilla García, 134,3.

Según la prensa diaria, el ejercicio práctico empezará el 5 del actual, a las nueve de la mañana, en el grupo escolar de las Carmelitas, y el cuestionario ha sido publicado por la referida prensa.

Valencia: Puntuación de las opositoras aprobadas en los ejercicios escritos.

Antonia Adán Remón, 190.
 Dolores Alaport Gracia, 216.
 María Alarcón Sáiz, 126.
 Francisca Albalar García, 142.
 Laura Alcantud Gómez, 129.
 Josefina Alcayna González, 215.
 Sebastiana Alcover Cardenal, 197.
 Francisca Alcácer Sanmartín, 226.
 Isabel Alfonso Olivares, 211.
 María Estrella Alfonso Segarra, 193.
 Josefina Amorós Kayser, 242.
 María del Pilar Andrés Blay, 210.
 Magdalena Andrés Galindo, 148.
 Piedad Andrés Villarroya, 176.
 María Arbona de la Peña, 180.
 María del Milagro Artero Pérez, 152.
 Eloísa Arpa Villuendas, 181.
 Esperanza Arroyo Hortigüelas, 205.
 Emilia Ballester Gil, 219.
 Victoria Ballester Soler, 233.
 Vicenta Ballester Ferrer, 213.
 Carmen Barrachina Navarro, 204.
 Trinidad Barrachina Navarro, 209.
 Asunción Barrufer Pastor, 197.
 Pilar Bayo Pascual, 199.
 Elisa Beltrán Ribelles, 152.
 Rosario Benavent Benavent, 228.
 Presentación Benlloch Llach, 197.
 María Gregoria Bernal López, 155.
 Amparo Boils Sancho, 164.
 Ramona Bolinches Aznar, 148.

Virginia Boñiches Gay, 173.
 Amparo Buenrostro Ferrando, 168.
 Consuelo Caballo de Miguel, 145.
 Dolores Cabanes López, 199.
 Gracia María Calvo Calabuig, 195.
 Encarnación Camps Miralles, 178.
 Elisa Canet Catalá, 222.
 Teresa Cantos García, 188.
 Elvira Canuto Gil, 135.
 Julia Carrasco Izquierdo, 155.
 Rosario Carratalá Carreguí, 136.
 Adelaida Carrión Cebolla, 134.
 Ana Casanova Segura, 250.
 María Cases Martí, 198.
 Carmen Castellar Ruiz, 228.
 Josefa Castelló Saschís, 227.
 Clara Catalá Gozálbez, 247.
 Concepción Catalá Cortina, 166.
 Joaquina Catalá Mollá, 159.
 Pía Cativiela Apuntaté, 194.
 Eulogia Cendrero García, 137.
 Patrocinio Centelles Negre, 141.
 Natividad Centelles Ortí, 221.
 Teresa Cisneros Rico, 149.
 Adela Coca Medina, 152.
 Anita Colomer Ortells, 130.
 Amalia Comes Soler, 139.
 Marta Corbatón Gimeno, 201.
 Luisa Cortés Vicent, 210.
 Rita Costa Soler, 230.
 María Oriola Albiol, 203.
 Luisa Cucarella Llull, 149.
 María Chillida Choza, 202.
 Carmen Checa Espí, 207.
 Carmen Daroqui Cervera, 214.
 Remedio Dauder Benavent, 216.
 Rosario Diego Diego, 149.
 Ana Diego Monfort, 146.
 Josefa Doménech Gisbert, 204.
 Carmen Doménech Ibáñez, 160.
 María del Cid Edo Alcón, 149.
 Elisa Escrivá García, 144.
 Dolores Esteban Martínez, 144.
 Isabel Esteller Jiménez, 157.
 Matilde Esteve Navarro, 176.
 Concepción Enguix Fogues, 147.
 Josefa Fabregat Garrido, 281.
 María Fayos Martínez, 194.
 Rosa Farinós Carles, 167.
 Filomena Feo Ancejo, 187.
 Emilia Ferragud Gavilondo, 196.
 Dolores Ferragud Mas, 166.
 Consuelo Ferrandis Pelayo, 219.
 Salvadora Ferrando Costa, 130.
 Dolores Ferri Chordá, 209.
 Orófila Fons Millán, 187.
 Consuelo Fortea Lloret, 133.
 Avelina Formigos Corona, 160.

- Pilar Francés Marco, 194.
 Encarnación Fuertes Pérez, 134.
 Asunción Fuerte Novella, 200.
 Isabel Gabarró Llovell, 190.
 Presentación Galiana Sala, 125.
 Josefa García Martínez, 171.
 Ana García Sanz, 128.
 Concepción García Vallejo, 209.
 María Gascó Caballero, 161.
 Francisca Gastaldo Giner, 129.
 Leonila Gil Arnau, 225.
 Pilar Gómez Llorente, 166.
 Luisa González Erro, 211.
 Zenaida González Garrido, 160.
 Carmen González Oltra, 214.
 Manuela González Pitarch, 203.
 Carmen Gozalbo Estrems, 228.
 Carmen Greses Catalá, 222.
 Purificación Guillem Lizandra, 148.
 Josefa Guillem Mollá, 213.
 Jovita Herrero Tío, 177.
 Amparo Hueso Herrero, 250.
 Amelia Ibáñez Cerdá, 136.
 Amparo Inglés Sellés, 175.
 Dolores Jiménez Clemente, 158.
 Rosa Jimeno Bea, 194.
 Concepción Jimeno Laliga, 168.
 Josefa Juan Chafer, 239.
 Eva Junquero Blasco, 180.
 Loreto Lafuente Ramos, 149.
 Marina Lagarda Cloquell, 226.
 Purificación Latorre Campos, 206.
 Josefa Lavernia Esteller, 191.
 María León y Pizarro, 232.
 Teresa Liqueste Fuentes, 188.
 Julia López Calpe, 162.
 Angela Lucas Catalá, 176.
 Concepción Lleó Agramunt, 197.
 Amparo Lleó Agramunt, 172.
 Mercedes Llorca Montesinos, 250.
 Josefa Lloret Tormo, 201.
 Josefa Manuel Senent, 192.
 Elvira Mañes Frasquet, 135.
 Amparo Marco Fernández, 217.
 Isabel Marín Rullán, 156.
 Concepción Martín Iserte, 181.
 Rafaela Martínez Aguilar, 250.
 Presentación Martínez Fortea, 218.
 Josefa Martínez Lorente, 208.
 Angeles Martínez Llorens, 181.
 Rosario Martínez Medina, 208.
 Josefa Martínez Pérez, 154.
 Leonor Mateo Rambla, 158.
 Consolación Mateo Rambla, 160.
 María Maza Marcellán, 181.
 Adela Miguel Eced, 156.
 Encarnación Miguel Pons, 206.
 Mercedes Miñana Prats, 221.
 Concepción Miralles Ramón, 217.
 Dolores Molina Bielsa, 184.
 Carmen Moll Masanet, 166.
 Vicenta Monfort Domenech, 232.
 Elisa Montero López, 209.
 Emilia Mora Cuellar, 225.
 Vicenta Morales Lozano, 186.
 Trinidad Moret Aparisi, 156.
 Matilde Muelas Fernández, 176.
 Elisa Mulet Claver, 199.
 Concepción Muñoz Gratacós, 216.
 Antonia Navarro Jiménez, 219.
 Consuelo Navarro Perales, 198.
 Marina Navarro Senchermés, 189.
 Dolores Olivé Martín, 202.
 Josefa Oliver Loma, 144.
 Angeles Orduña Palomar, 199.
 Teresa Palao Jiménez, 211.
 Amparo Palma Santamaría, 172.
 Dolores Pascual Vilaplana, 195.
 Antonia Pastor Bayarri, 207.
 Emilia Pastor López, 140.
 Amelia Paulo Bondía, 169.
 Angela Peiró Andreu, 127.
 Francisca Pellicer García, 165.
 Teresa Pellín Villar, 183.
 Carmen Penalba Barber, 205.
 Carmen Perales Ribes, 145.
 Amelia Pereira Rebello, 250.
 Angeles Pereiro Rebello, 250.
 Cándida Pérez Carbonell, 128.
 Wilhelmina Pérez Ferrús, 150.
 Cándida Pérez Pérez, 205.
 Angelina Pérez González, 213.
 Rosalía Llopis Peidro, 195.
 Salvadora Polo Guillemín, 150.
 Juana Portero Alabau, 204.
 Josefa Puerto Ordúñez, 155.
 Elvira Guillot del Campo, 264.
 Mercedes Raga Jimeno, 210.
 Gloria Ramos Ripoll, 194.
 Milagro Reig Barber, 142.
 Elena Rico Tomás, 199.
 Mercedes Roca Pradillas, 201.
 Carmen Rodríguez Moragón, 134.
 Paz Rodríguez Morales, 171.
 Pilar Rosell Alegre, 172.
 Consuelo Rozalén Sales, 145.
 Petra Rubio Malo, 207.
 Marina Sáenz Lovera, 196.
 Adoración Sánchez Eced, 141.
 Eduarda Sánchez Grau, 136.
 Matilde Sánchez Navarrete, 212.
 Teresa Sanchis Burches, 185.
 Nieves Sendra Fernández, 125.
 Teresa Sancho Gombau, 161.
 Amparo Sancho Terrasa, 241.
 Emilia Santapau Egea, 174.

Concepción Santapau Merenciano, 175.
 María Santacreu Vidal, 211.
 María Sesé Femenía, 200.
 Concepción Sils Barberá, 165.
 Concepción Seda Sicardo, 209.
 Concepción Soler Micó, 178.
 Carmen Soler Moreno, 210.
 Consuelo Soler Vila, 194.
 María Sornosa Talón, 155.
 María Soriano Olaso, 200.
 Josefina Sorribes Soler, 163.
 Ester Tolos Cifre, 204.
 Josefa Tomás Cortés, 171.
 Josefa Tomás Paches, 161.
 Leocadia Tortonda García, 174.
 Gloria Torrella Gil, 149.
 Nieves Torres Dellá, 174.
 Victoria Torres Leal, 193.
 Pilar Trillo Pérez, 205.
 Concepción Valdés Antolí, 230.
 Adela Valls March, 157.
 Elisa Vailés Ruano, 168.
 Consuelo Valls Ballester, 198.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre D. Avelino Arias, Maestro de Buellos, y D. Isidro Molleda, de La Mortera (Oviedo), respectivamente.

—Se concede la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos a D. Juan Borrego, Maestro de Saucedá (Málaga), y a doña María de las Nieves García, de Bores (Santander).

—Han sido remitidas a la «Gaceta» para su publicación, las corridas de escalas de Maestros y Maestras.

—Se dispone el pase a la situación de excedencia ilimitada a doña Amparo Gómez, Maestra excedente.

—Se desestima reclamación de D. Rafael Montalvo, Maestro de La Fresneda (Málaga), contra acuerdo de la sección administrativa sobre anuncio de la Escuela mixta para Maestra, del Distrito Gállica y San Antón.

—Se concede permiso para exámenes a D. Ricardo Navarro, Maestro de San Miguel-Tenerife (Canarias).

—Se dispone se considere sustituida provisionalmente desde 1.º de julio de 1925 a doña Pilar Ortega, Maestra de Olite (Navarra).

—Se cancela nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña

María Araceli Luzurriaga, Maestra de Haro (Logroño), y de doña María Antonia Díez, del mismo pueblo y provincia.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Pedro Alonso, Maestro de Alaniz (Sevilla), y a D. Máximo Carrera, de Santa María del Río (León).

—Se dan las gracias de Real orden a D. José Muñoz, Maestro de Gavia la Grande (Murcia).

—Se desestima instancia de D. Angel Gil, Maestro de Palencia, en solicitud de indulto.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Juan Ruiz, Maestro de Benavides (León).

—Se suspende de medio sueldo por un mes a doña Emilia Rodríguez, Maestra de Torremojón (Palencia).

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don Ildefonso Bayona, Maestro de Santa Eulalia (Jaén); a doña María Domínguez, de Olemo de Guareña (Zamora); a doña Eugenia Domínguez, de Roma-Santa Cecilia (Coruña); a doña Micaela Rodríguez, de Anchuelo (Madrid), y a doña Elvira Cedeira, de Oseiro-Arteijo (Coruña).

—Se nombran Maestras sustitutas de lo Escuela de Mascarell (Castellón), a doña María de los Dolores Rius Barranco; de la de Onda (Castellón), a doña María García; de la de San Esteban de Bas (Gerona), a doña Trinidad Pou Vila; de la de Conde-Somoza (Coruña), a doña María Amado; de la de Goente (Coruña), a doña María Fernández; de la de San Millán de la Cogolla (Logroño), a doña Emiliana Blanco; de la de Aranza (Pontevedra), a doña Pura Fajardo; de la de Quejigal (Salamanca), a doña Vicenta R. Martín; de la de Aménar (Soria), a doña Julia Lenguas; de la de San Agustín (Téruel), a doña Emiliana Antón; de la de Puente del Arzobispo (Toledo), a doña Angeles Escribano; de la de Benimodo (Valencia), a doña Vicenta María Freixa; de la de Torres de Berrelleu (Zaragoza), a doña Josefa E. Moreno.

—Se conceden licencias de treinta días a D. Antonio Puentes, Maestro de Terán (Pontevedra); a D. Rafael Alvarez, de Toral de los Guzmanes (León); a doña Teresa Cortada, de Barcelona, y a doña Natividad Uzcarre, de Berchoyos (Coruña), de cuarenta días, a doña Josefa Valverde, de Porriño (Pontevedra), y a doña Isabel Hermoso, de Almonte (Huelva).

CRÓNICA GENERAL

Ayer llegó a Madrid, procedente de Marruecos, el general francés M. Simon, y por la noche continuó su viaje a París. Al mediodía fué recibido por el general Primo de Rivera, con quien tuvo una larga conferencia.

—Se han presentado pidiendo el amán varios poblados de la región occidental.

—En Axdir celebraron una conferencia el general en jefe y el gran visir, en su campamento de Ainsoren.

En su tienda recibió el gran visir a los jefes de las fracciones y yemallas de Beni-Urriaguel, y les hizo saber era preciso entregaran todo su armamento y municiones y se sometieran al Majzen. Les hizo ver que España les traía la civilización, que sólo beneficios había de reportarles, y que la guerra había terminado. El acto ha tenido gran solemnidad y se considera de importancia, ya que por primera vez representantes de Beni Urriaguel oyen los mandatos del Majzen.

—Han llegado a Tetuán, procedentes de Ceuta, los niños cautivos que fueron hechos prisioneros hace dos años en las inmediaciones del puente Mejazní, cuando paseaban en compañía de tres hermanos legos de la Misión franciscana. Fueron recibidos en la estación por numeroso público y todos los niños de las Escuelas, vestidos de gala. Recibieron muchos regalos, y se desarrolló una emocionante escena al abrazar los niños a sus padres.

Luego fueron paseados en automóvil por la población, recibiendo en todas partes manifestaciones de simpatía y cariño.

—El ministro de la guerra francés, M. Painlevé, ha hecho ante la Comisión del Ejército de la Cámara de los Diputados una detallada exposición de las operaciones desarrolladas en Marruecos desde hace un año.

Contestando a una pregunta que le fué dirigida, manifestó que el Gobierno francés no pensaba dejar al cabecilla rebelde Abd-el-Krim en Marruecos, y agregó que su situación sería resuelta de completo acuerdo con España.

—Ha fallecido en Barcelona el arquitecto D. Antonio Gaudí, que anteayer fué atropellado por un tranvía. En nuestra crónica anterior dimos algunos da-

tos de su vida, y hoy tomamos de los periódicos estos interesantes detalles:

Gaudí, a pesar de las numerosas obras que había realizado y de los elevados honorarios de sus minutas, era pobre, pues no se cuidaba mucho de cobrar sus trabajos, y el importe de los que le pagaban lo repartía casi totalmente en limosnas y obras benéficas. Gaudí vestía humildemente y se alimentaba con frugalidad.

El padre de Gaudí era calderero, fabricante de utensilios para la destilación de aguardiente.

Durante su juventud Gaudí fué ateo. De pronto cambió radicalmente de manera de pensar, y actualmente era fervoroso católico. Cuentan sus discípulos que algunas veces le encontraron en el taller en pleno éxtasis.

Cuando se hablaba del templo de la Sagrada Familia, decía que la construcción de una catedral no es obra de una generación, y que sus discípulos terminarían dicho templo, para lo cual él dejaba terminada la maqueta y todos los demás detalles.

Se ha pedido permiso al Gobierno y al Papa para que sea enterrado el insigne arquitecto en la cripta del templo de la Sagrada Familia.

—Se espera llegue a Las Palmas el submarino holandés «K-13», que, procedente de Holanda, marcha a las Indias orientales por el canal de Panamá. A bordo viaja el doctor Vening Meinear, ingeniero del Servicio oceanográfico holandés, para hacer estudios y observaciones de los movimientos de las olas y las corrientes en varias latitudes con aparatos de su invención.

Dicho ingeniero ha realizado ya otros viajes de estudio por otros mares; pero al de ahora se le da extraordinaria importancia por la magnitud de la travesía, que rebasa la mitad de la circunferencia del globo, en un buque especial recién construído.

Desde aquí seguirá el buque para Curaçao, Colón y Panamá, y pasado el canal se dirigirá a San Francisco de California, para comenzar la larga travesía del Pacífico, rindiendo el viaje en la isla de Java.

—El Consejo de la Sociedad de las Naciones celebró sesión, que ha sido una de las más movidas. El representante del Brasil presentó su dimisión como miembro del Consejo de la Sociedad, y por

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

unanimidad fué rechazada, pues el decidir sobre ella sólo a la Asamblea en pleno corresponde.

Al comenzar la sesión, el representante de España anunció que el Gobierno de su país había decidido ratificar la enmienda al artículo del Pacto de la Sociedad de Naciones instituyendo un turno obligatorio para los puestos electivos el Consejo.

El representante español hizo resaltar que esta ratificación implicaba la confirmación de la candidatura de España para un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Un incidente ocurrido por la tarde causó gran emoción.

El secretario del partido republicano húngaro, Iván de Just, hijo del ex ministro de Hungría del mismo apellido, ha abofeteado hoy públicamente al presidente del Consejo de la expresada nación, conde de Bethlem, en los pasillos del palacio de la Sociedad de Naciones.

El agresor, que fué detenido inmediatamente, declaró que, al obrar como lo había hecho, había querido castigar a un criminal, llamando al mismo tiempo la

El agresor, que fué detenido inmediatamente atención del mundo y deseando estimular a Hungría para que se deshaga del yugo que la oprime.

El incidente produjo vivísima sensación.

Después, al abrirse la sesión pública de la Sociedad de Naciones, el presidente de la misma (representante del Uruguay) hizo uso de la palabra, declarando que lamentaba en extremo el desagradable incidente, y expresó su simpatía al conde de Bethlem.

A continuación, el secretario de la Sociedad de Naciones, sir Eric Drummond, se expresó en parecidos términos, y posteriormente ha enviado una carta al conde de Bethlem expresándole su simpatía y lamentando lo sucedido.

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50